



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 158/2019

La Paz, 09 de agosto de 2019

REF.: CARTA DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES VCEI-2101 009567 DE 30/07/2019, QUE REMITE LA NOTA ALADI/CR/DI 4829, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI), SOBRE LA NUEVA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE CHILE.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores VCEI-2101 009567 de 30/07/2019, que remite la nota ALADI/CR/di 4829, de la Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que comunica que a partir del 1° de julio de 2019, la nueva autoridad competente en materia de Certificación de origen de Chile, es la Dirección General de Promoción de exportaciones – PROCHILE.

MJPP/fcch
cc. archivo



Maria José Posigo Pacheco
GERENTE NACIONAL JURÍDICA y L.
ADUANA NACIONAL





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SU YUKUNAWAN RIMANARUY KAMACHID WASI
ANGAXA MARKANAKAMPI TUMFASINA KAMANI
MBORDKUA SESIRDA IRU TETAGUASURETA NDIVE REGUA



Clasificación: ORDINARIA

VCEI-2101

009567

La Paz, 30 JUL 2019

Señora
Marlene Ardaya
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

**REF.: NUEVA AUTORIDAD COMPETENTE EN
CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE CHILE**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto remitir para su consideración y fines consiguientes, copia de la nota ALADI/CR/di 4829 de la Secretaría General de la ALADI por la que se hace conocer que la nueva Autoridad Competente en materia de Certificación de Origen de Chile es la Dirección General de Promoción de Exportaciones, PROCHILE.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. lo citado F-L
H.R. 42422.19
VCEI-2892
BB/GO/CS/GMF



B. Blanco Ferri
Emb. Benjamín Juan Carlos Blanco Ferri
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4829
Representación de Chile
27 de junio de 2019

COMUNICACIÓN DE NUEVA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE
CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE CHILE

Montevideo, 18 de junio de 2019

N° 24/19

La Representación Permanente de Chile ante la ALADI y el MERCOSUR, saluda atentamente a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y tiene el honor de referirse a la nueva Autoridad Competente en materia de Certificación de Origen de Chile.

En efecto, a partir del 1 de julio del presente la Autoridad Competente en materia de Certificación de Origen de Chile será la Dirección General de Promoción de Exportaciones, PROCHILE, sus oficinas están ubicadas en Bombero Salas N° 1345, Región Metropolitana, Santiago, Chile, por tanto, las comunicaciones sobre certificación de origen que se remitan a Chile a partir de la fecha indicada deberán ser dirigidas a nombre de esta nueva institución. Del mismo modo, se informa que el proceso de certificación de origen por parte de Chile, no presentará diferencia respecto de aquel que se está ejecutando actualmente.

La Representación Permanente de Chile solicita los buenos oficios de la Secretaría General de la ALADI para informar a los demás miembros de la Asociación sobre la nueva Autoridad Competente de Certificación de Origen de Chile.

La Representación Permanente de Chile hace propicia la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente.-



Aduana Nacional



Comunicación Interna

AN-UASPC-CI-247/2019

A: Abog. María José Postigo P.
General Nacional jurídico a.i.

De: Lic. Mauricio Sierra S.
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

Ref.: Nueva Entidad para emitir Certificados de Origen en Chile

Fecha: La Paz, 05 de agosto de 2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta ALADI/CR/di 4829, de 27 de junio de 2019, de la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI, en la que comunica que, a partir del 1° de julio de 2019, la nueva Autoridad Coompetente en materia de Certificación de Origen de Chile es la Dirección General de Promoción de Exportaciones – PROCHILE.

Asimismo, señala que el proceso de certificación de origen por parte de Chile, no presentará difencia respecto del que se ejecuta.

A tiempo de adjunta la carta recibida, le saludo muy atentamente.

Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MSS
GMV
Cc: UASPC
HR: ANB2019-8906
Adj: lo indicado
LP - 05/08/2019

